

**CORPADE SAUCARÁ**  
**INFORME DE GESTIÓN 2025**

**ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES**

**DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN**

Integrar los esfuerzos de sus Miembros, con el objetivo de:

A. Promover y apoyar la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiéndose con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.

B. Propender por la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, mediante la promoción y el apoyo al modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN.

C. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.

D. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

E. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo e interés general en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

En virtud del contrato de comodato celebrado entre la Corporación de padres de familia para el desarrollo educativo SAUCARÁ– CORPADE SAUCARÁ y Asociación para la

enseñanza - ASPAEN, es grato presentar a Ustedes el informe de gestión de la Junta Directiva de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE SAUCARÁ, correspondiente al año 2025:

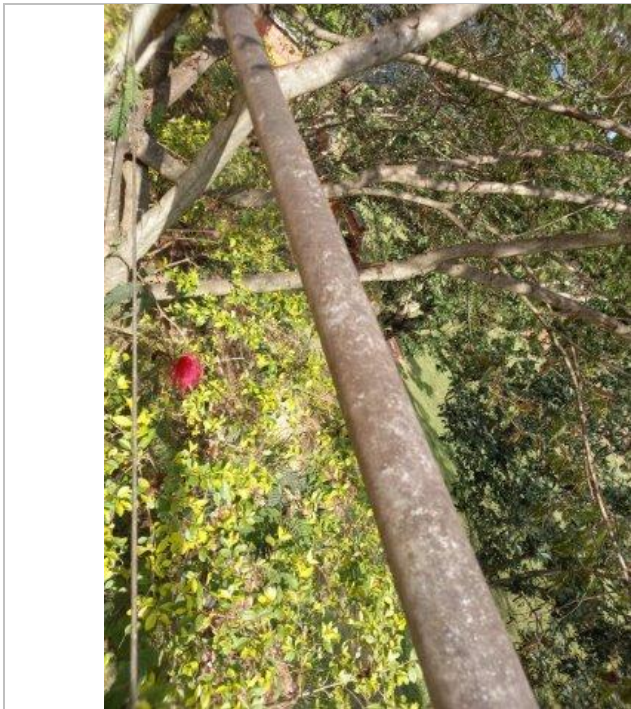
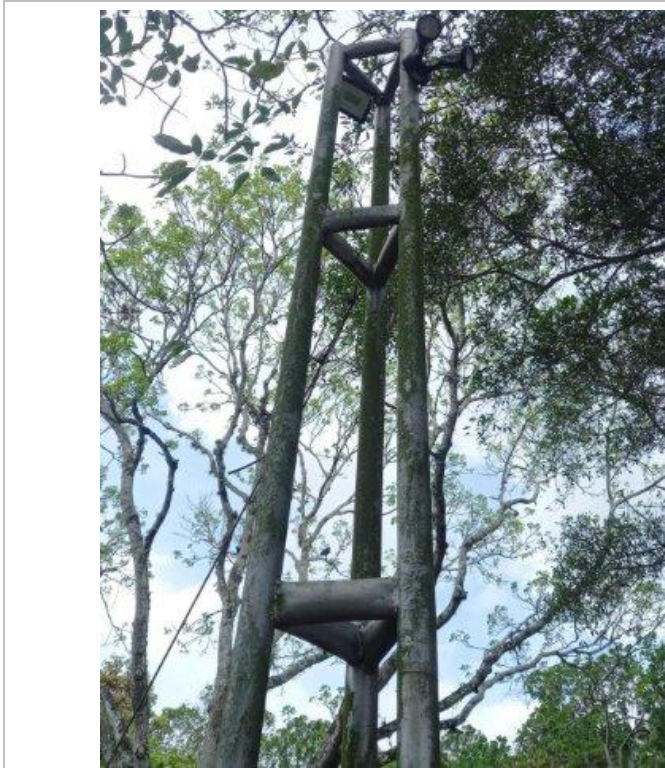
## 1. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2025, se ejecutaron diversas actividades de mantenimiento y mejoramiento en las instalaciones de la institución, incluyendo labores de limpieza en cunetas de tierra y cemento, desagües, techos y zonas comunes. Asimismo, se realizaron trabajos de pintura general en el edificio académico, salones, oratorio y áreas exteriores, así como mantenimiento de pasamanos, bolardos, estructuras, maderas y mobiliario. Se efectuaron reparaciones locativas como arreglo de pisos en granito, adoquines de la carretera, huella de acceso al edificio, bancas perimetrales y solución de goteras, además del cambio de techo en el archivo. También se adelantaron labores de poda general, adecuación de espacios, mantenimiento de cocinas y oficinas, e instalación de cámaras perimetrales y sistema de sonido ambiental, contribuyendo al adecuado funcionamiento y conservación de la infraestructura institucional. Cabe resaltar que los costos asociados a estas mejoras no están reflejados en los Estados Financieros de la Corporación, debido al contrato de Comodato vigente con la Asociación para la Enseñanza (ASPAEN).

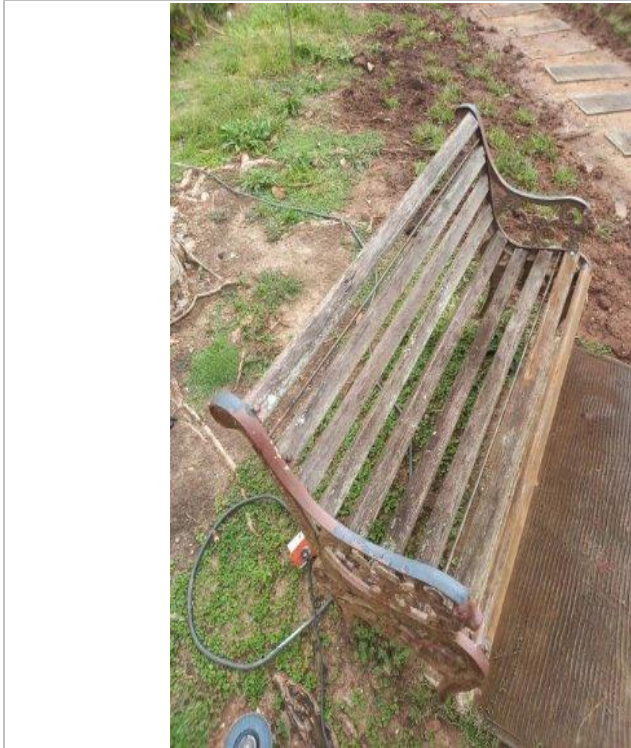
- **LIMPIEZA DE CUNETAS**



- **LIMPIEZA Y PINTURA ESTRUCTURAS**



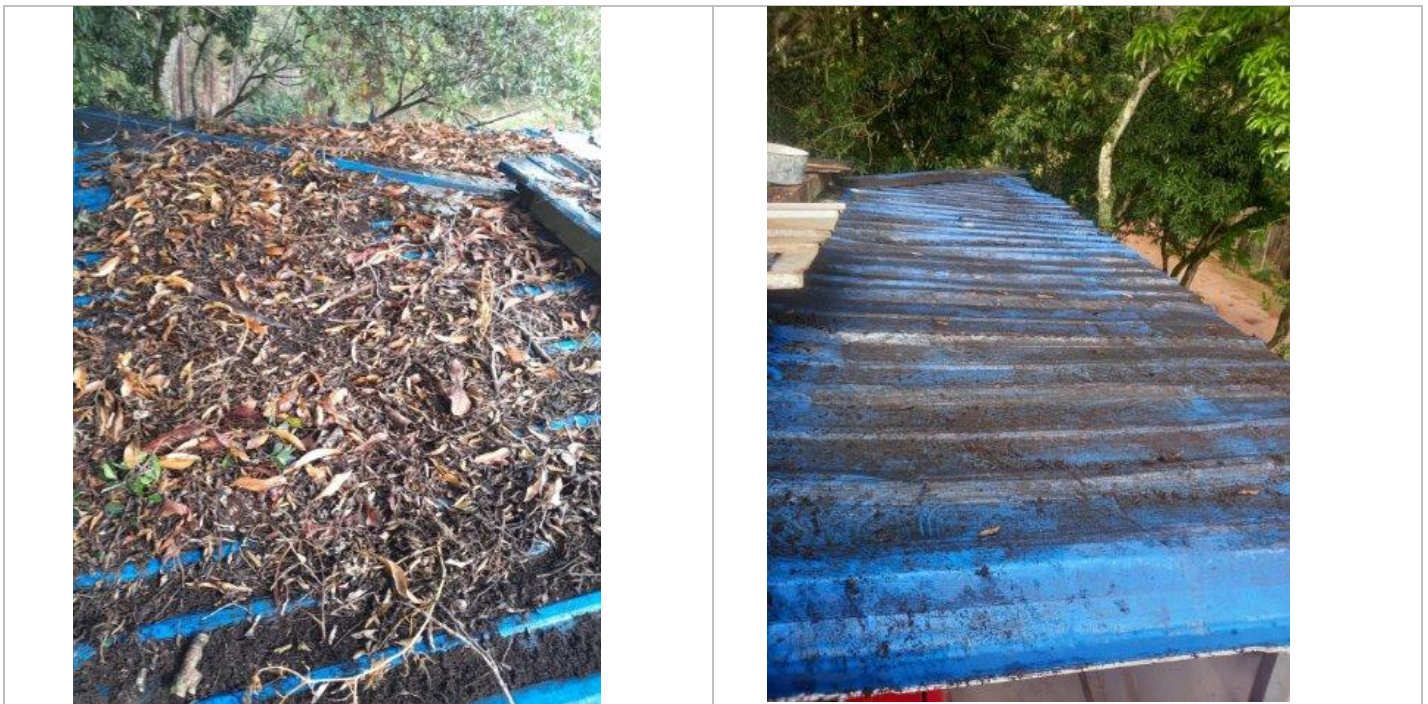
- **MANTENIMIENTO Y PINTURA ESCAÑOS**



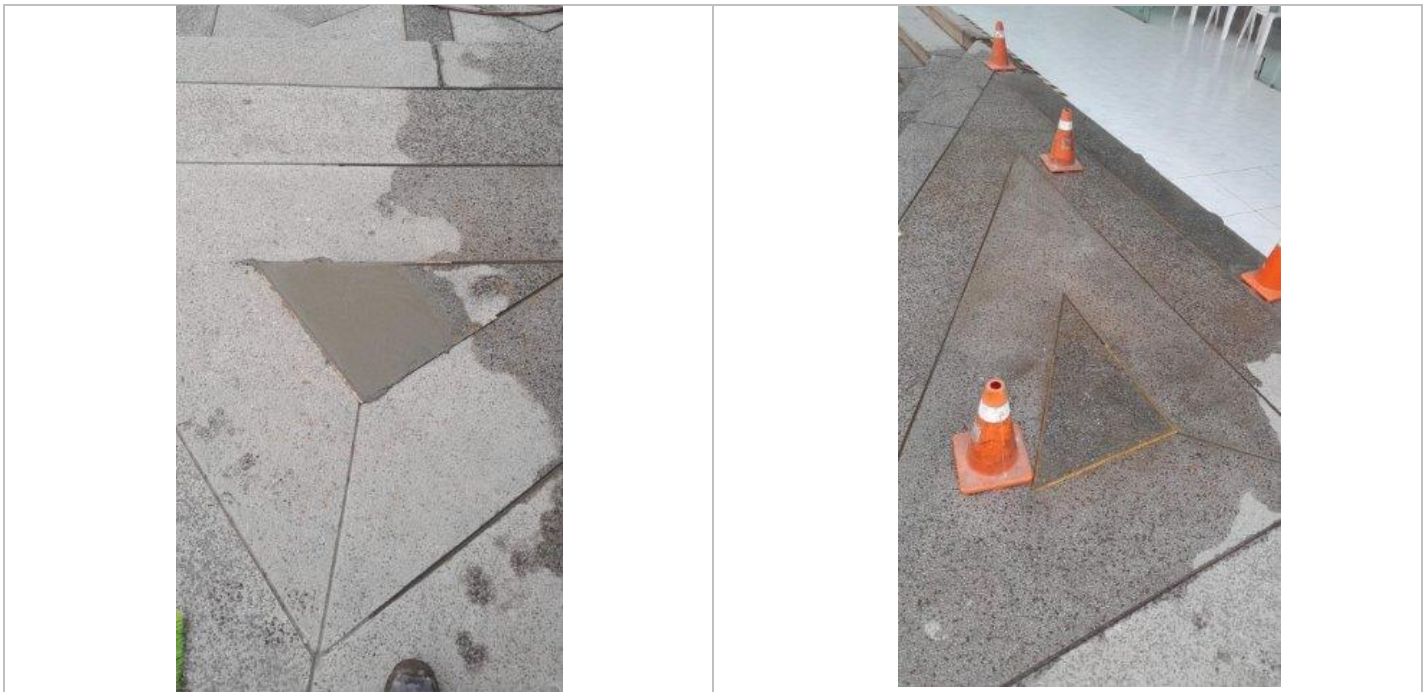
- **PINTURA DE BOLARDOS**



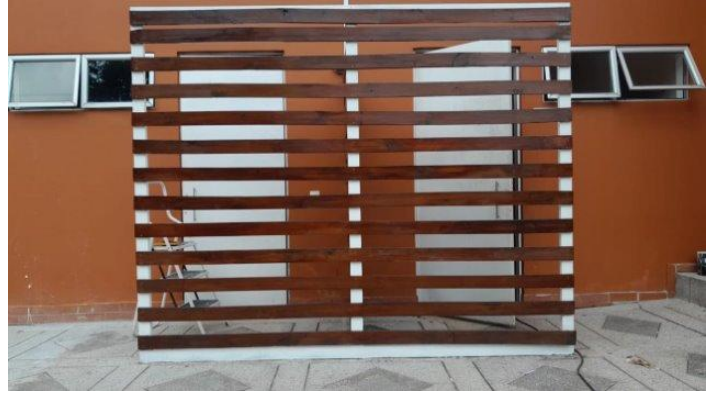
- **LIMPIEZA DE TECHOS**



- **ARREGLO DE PISO DE GRANITO**



- **PINTURA DE MADERAS**



- **LIMPIEZA DE PASILLOS**



- **PINTURA DE PASAMANOS**



- **PINTURA DE PATAS ARBOLES**



- **FABRICACION DE ASADORES**



- **ARREGLO ADOQUINES CARRETERA**



- **CAMBIO DE TEJAR ARCHIVO**



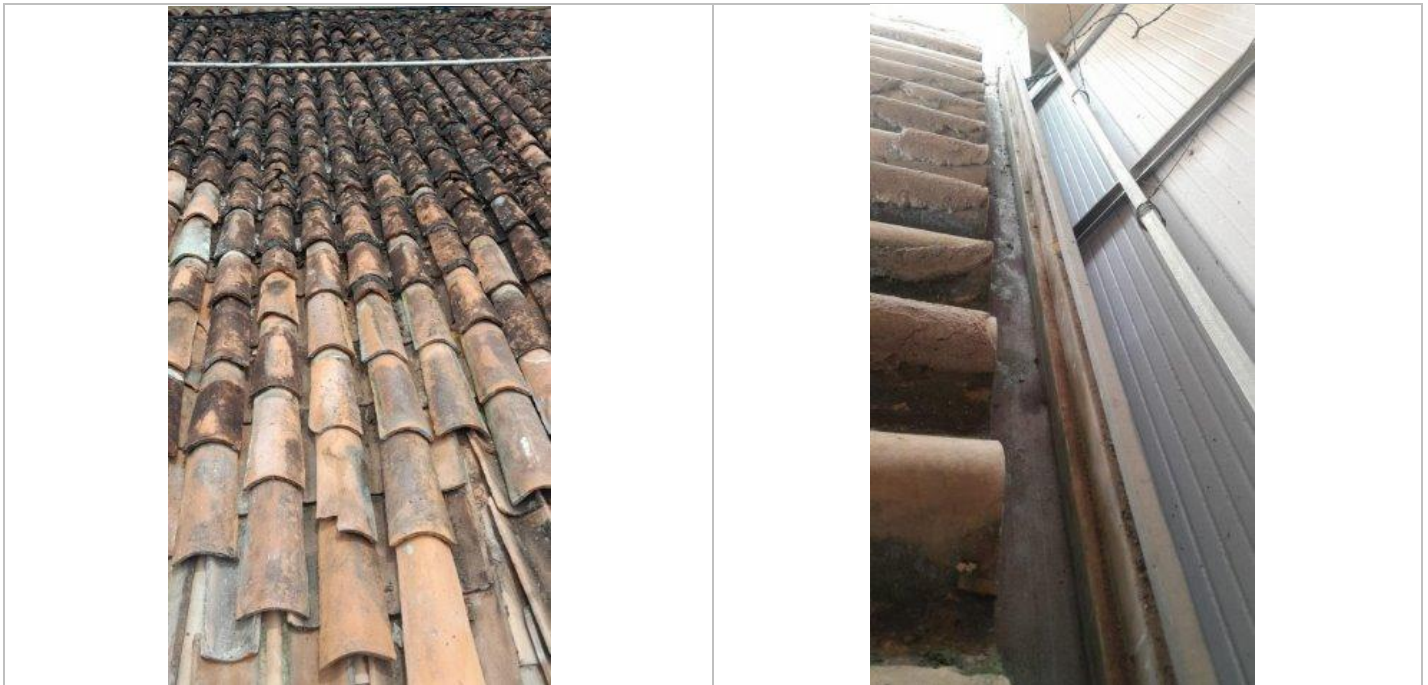
- **MANTENIMIENTO OFICINAS ACADEMIA**



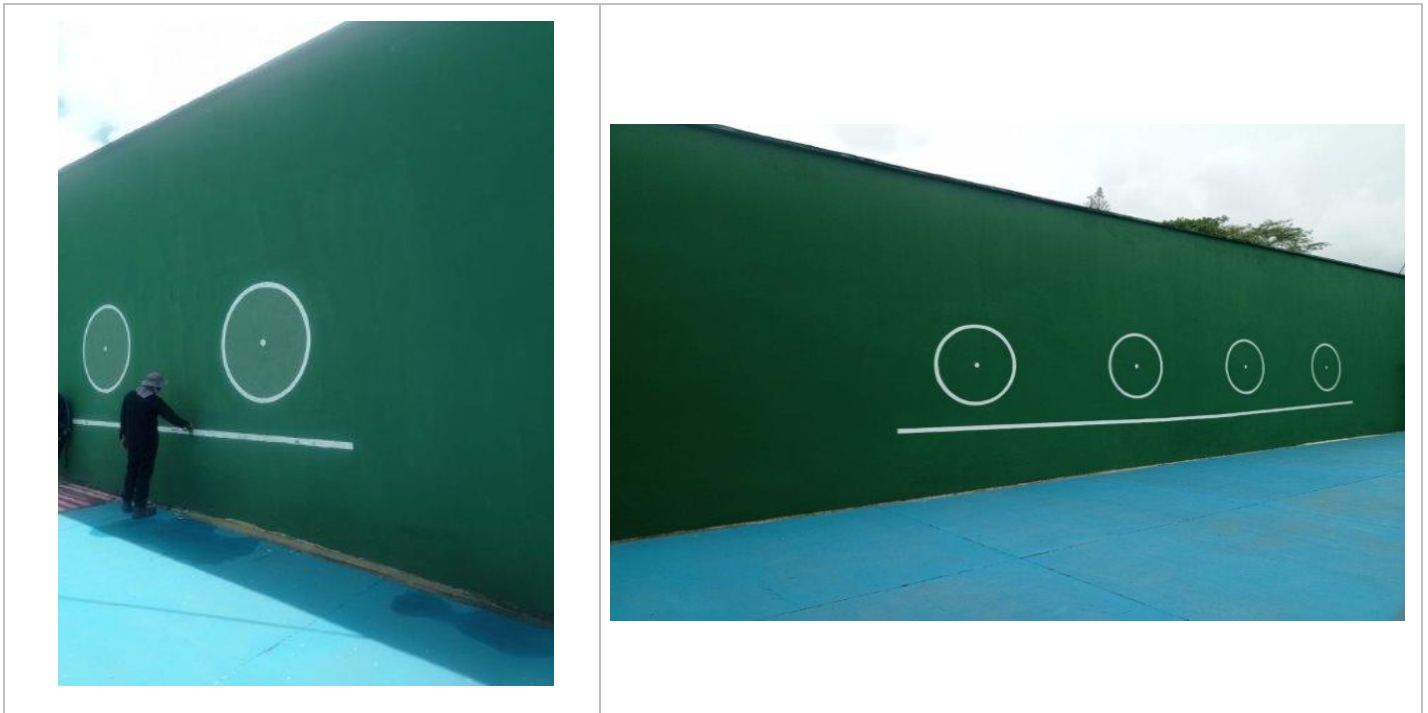
- **MANTENIMIENTO PINTURA EDIFICIO ACADEMICO**



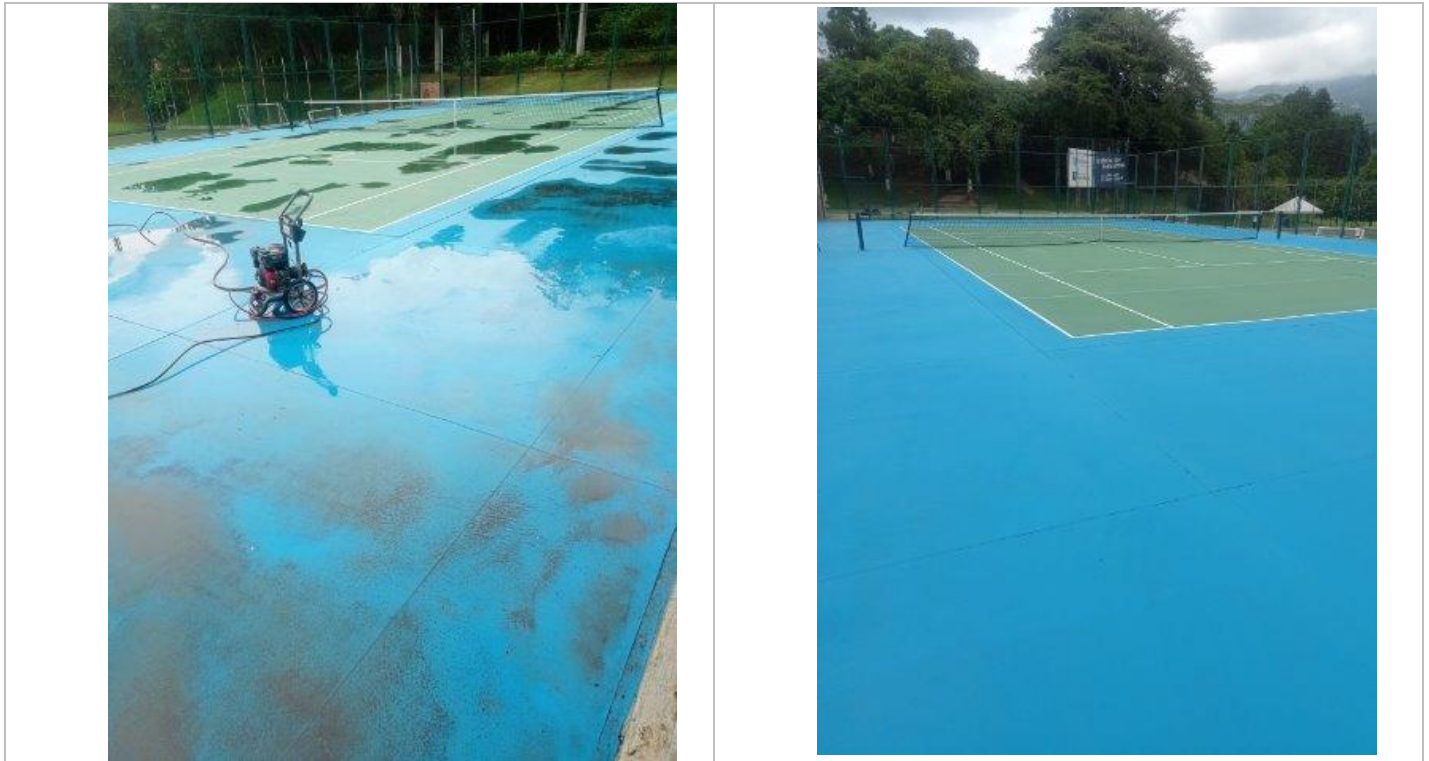
- **ARREGLO TECHO Y LIMPIEZA DE CANALES**



- **MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**

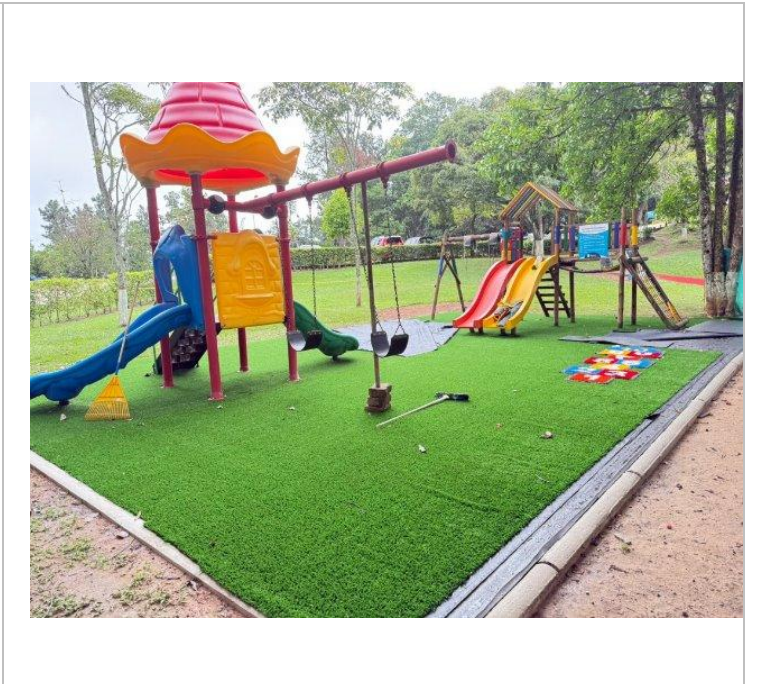
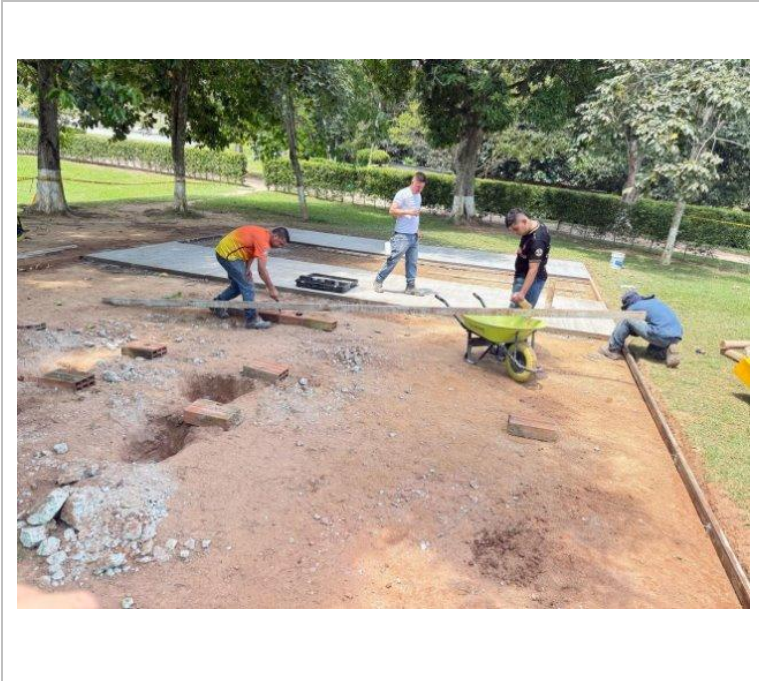


- **MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**



- **ADECUACIONES DE JUEGOS INFANTILES**

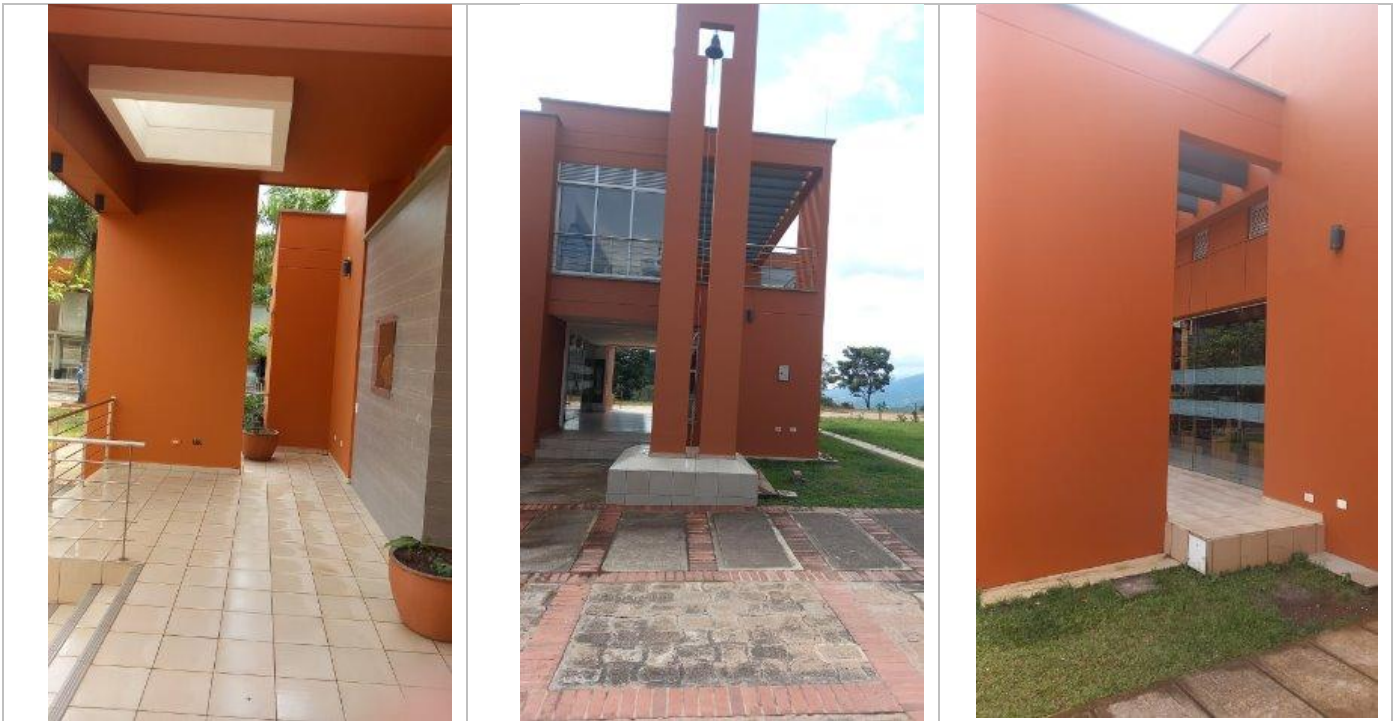
- 



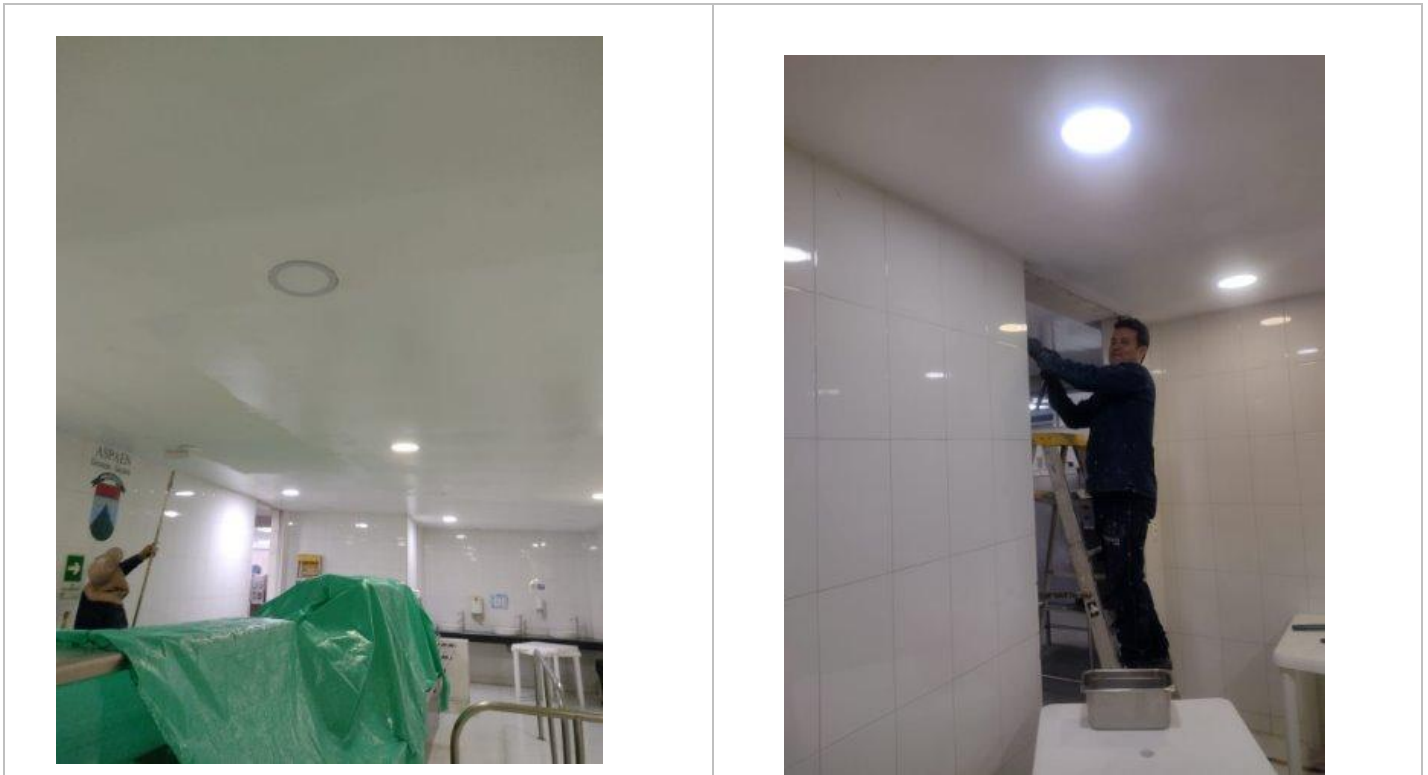
- **PINTURA GENERAL EDIFICIO ACADEMICO SALONES**



- **PINTURA GENERAL ORATORIO**



- **MANTENIMIENTO AUTOSERVIO RESTAURANTE ESCOLAR**



- **MANTENIMIENTOS DE TECHOS**



- **MANTENIMIENTO MOBILIARIO ( LOCKERS)**



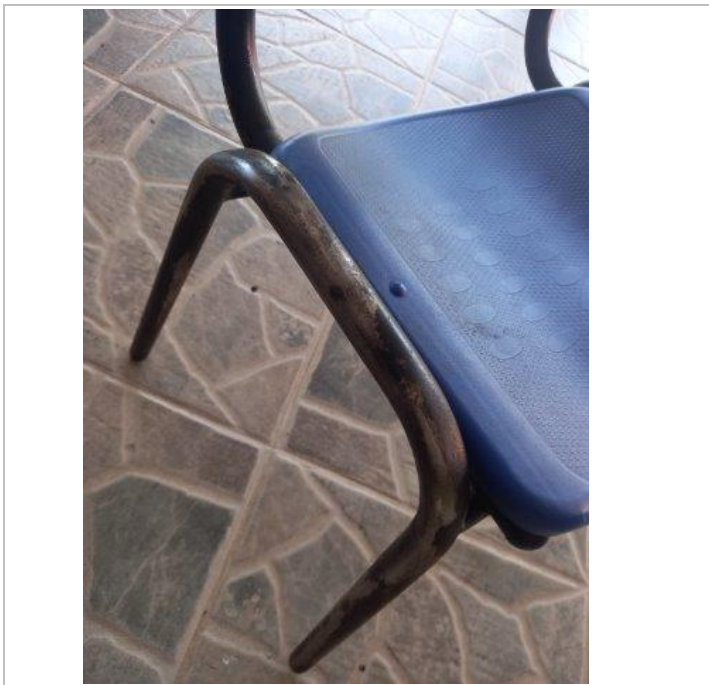
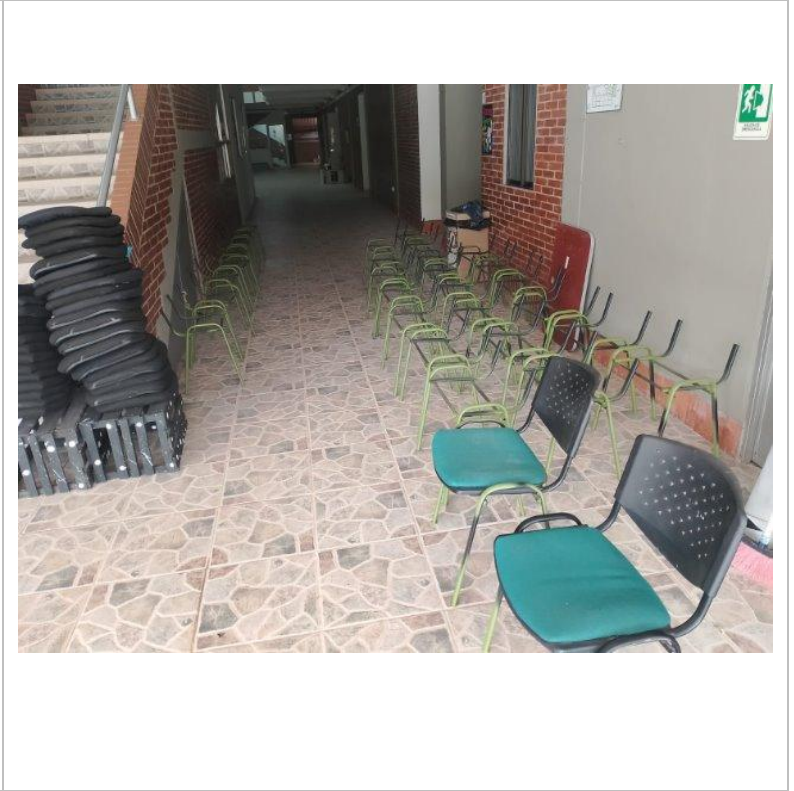
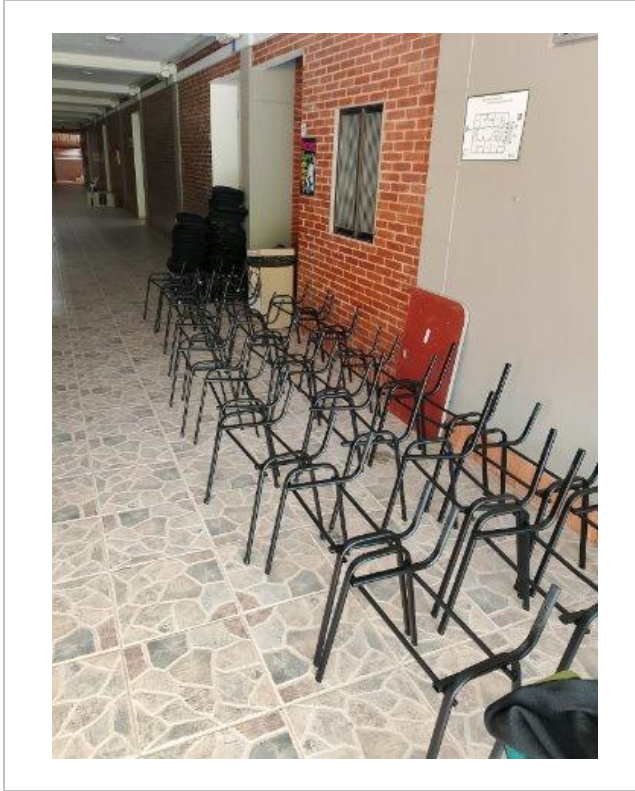
- **MANTENIMIENTO MOBILIARIO (PUPITRES ARTES)**



- **MANTENIMIENTO MOBILIARIO (MESAS)**



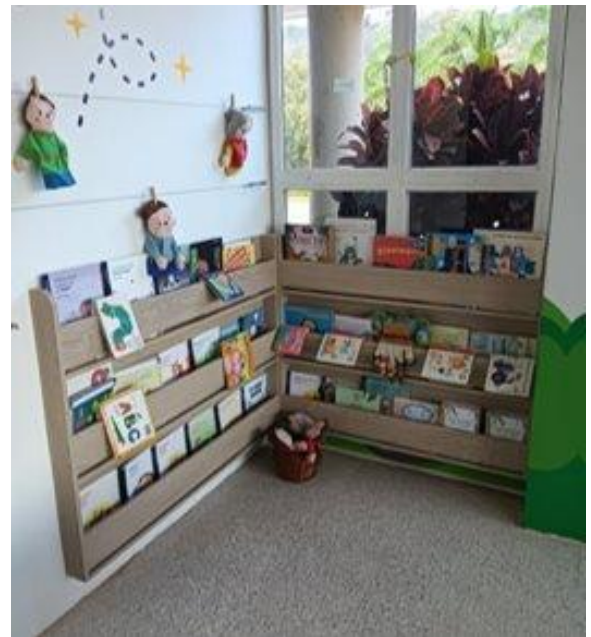
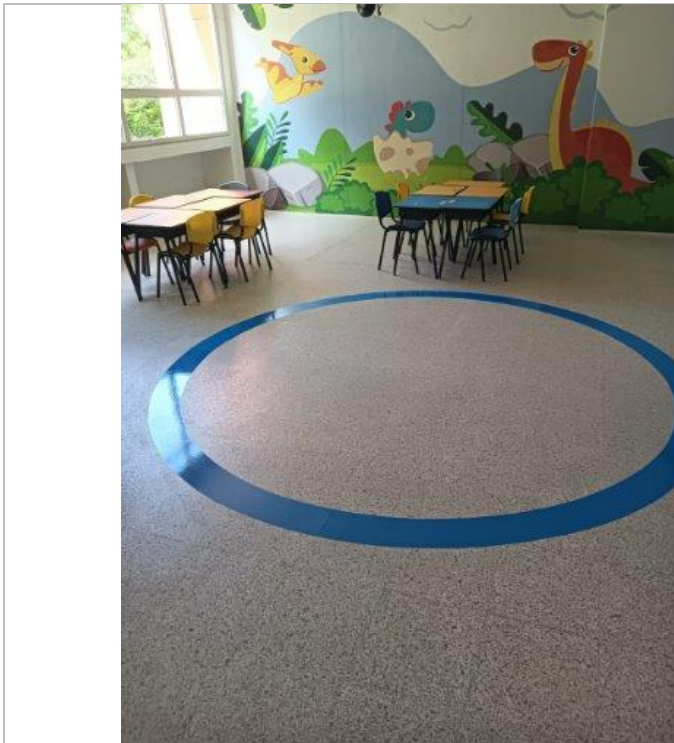
- **MANTENIMIENTO MOBILIARIO (SILLAS)**



- **ARREGLO HUELLA ACCESO EDIFICIO**



- **ADECUACIÓN DE ESPACIOS**



- **MANTENIMIENTO DE COCINAS**



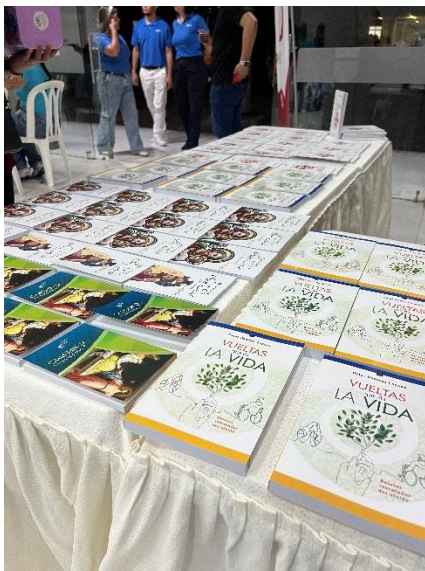
## 2. FORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA

En el año 2025 se promovieron actividades como talleres de integración familiar y demás actividades de Formación a familias que forman parte de la educación de los niños y es un método para promover su desarrollo a través del incremento de la información, del conocimiento y las habilidades de los padres para atender las necesidades de los niños a lo largo de su desarrollo.

- **CONFERENCIA FAMILIAR**



Informe de Gestión 2025 – Asamblea General de Miembros Fundadores



- **INTEGRACIONES FAMILIARES**



### 3. APOYO A LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

- ENTREGA DE CAMISETAS



- **OPEN PREESCOLARES AMIGOS**



- **COMUNICACIÓN TÁCTICA PYC**



- **COMUNICACIÓN OPERATIVA PYC**



#### 4. APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES

<b>NOMBRE DE LA FUNDACION</b>	<b>FUNDACION SOLIDARIDAD Y ESPERANZA GABRIEL MANTILLA SOLANO</b>
<b>FECHA DE REALIZACION</b>	26/12/2025
<b>PROYECTO O ACTIVIDAD:</b>	- Entrega de Accesorios y cámaras de seguridad – Artículos de Oficina
<b>No PARTICIPANTES:</b>	1 Fundación
<b>OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:</b>	<p>Recibir y administrar adecuadamente la donación en especie otorgada por la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Saucará.</p> <p>Fortalecer las condiciones de seguridad y operatividad de la entidad mediante la implementación de equipos tecnológicos y artículos de oficina.</p> <p>Garantizar que los bienes donados sean destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto social de la fundación.</p> <p>Contribuir al bienestar y atención de poblaciones vulnerables conforme a la normatividad legal vigente</p>
<b>POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO:</b>	La actividad está dirigida a personas y comunidades en situación de vulnerabilidad atendidas por la Fundación Solidaridad y Esperanza Gabriel Mantilla Solano, quienes se benefician de manera directa e indirecta del fortalecimiento institucional, la mejora en las condiciones de seguridad y el apoyo a la gestión administrativa, en cumplimiento del objeto social de la entidad.
<b>NUMERO DE BENEFICIADOS:</b>	Aproximadamente 30 Niños
<b>LOGROS ACTIVIDAD:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción conforme de una donación en especie por un valor aproximado de \$2.021.600.</li> <li>- Dotación de accesorios y cámaras de seguridad que fortalecen los sistemas de control y protección de la entidad.</li> <li>- Recepción de artículos de oficina que apoyan la gestión administrativa y operativa.</li> <li>- Cumplimiento de los requisitos legales y fiscales aplicables a la recepción de donaciones</li> </ul>
<b>DETALLE ACTIVIDAD</b>	
En fecha 26 de diciembre de 2025, la Fundación Solidaridad y Esperanza Gabriel Mantilla Solano recibió una donación en especie consistente en equipos de seguridad (XVR, disco duro, cámaras, fuentes, video balunes y cajas de conexión) y artículos de oficina (resmas de papel, marcadores y tintas), entregada por la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Saucará.	

Los bienes fueron recibidos a conformidad y serán utilizados exclusivamente para el cumplimiento del objeto social de la fundación, beneficiando a comunidades en situación de vulnerabilidad, en concordancia con las disposiciones legales vigentes

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



**CERTIFICADO DE DONACIÓN**

LA FUNDACION SOLIDARIDAD Y ESPERANZA GABRIEL MANTILLA SOLANO, entidad identificada con NIT. 901.543.016-6 debidamente registrada y vigilada por las autoridades competentes, certifica que ha recibido una donación en especie como se detalla a continuación por un valor de **DOS MILLONES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS** por parte de Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Saucará identificada con el NIT No. 900.124.302-7 bajo las siguientes condiciones:

**DETALLES DE LA DONACIÓN**

Fecha	Descripción	Valor Aproximado (\$)
26 de Diciembre 2025	<b>ACCESORIOS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD:</b>	2.021.800
	1. XVR DE 8	
	1. DISCO DURO 1TB	
	4. CÁMERA 1080P-MP LENTE 3.5MM	
	4. FUENTE 12V-15A SUCHADA	
	4. VIDAL TURBO 8MPX	
	4. CAJA CUDADRA	
	<b>ARTÍCULOS DE OFICINA:</b>	
	2. CAJA DE RESMA OFICIO	
	2. CAJA DE RESMA OFICIO	
	24. MARCADOR DE TABLERO RECARGABLE	
	3. TINTA DE MARCADOR	

Los recursos donados han sido recibidos en conformidad con los términos establecidos y serán distribuidos exclusivamente para el cumplimiento del objeto social de la entidad, con el fin de beneficiar a personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, conforme a las normativas legales vigentes.

- **ANCIANATO**



• **BONGA NOVIEMBRE 2025**



- **REGALO DE NAVIDAD CRISTAL BAJO**



- **REGALO DE NAVIDAD JUAN XXIII**



- **TAPAS PARA SANAR – NIÑOS CON CÁNCER**



## **5. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS FUNDADORES Y CONTINUADORES, CON LOS ADMINISTRADORES**

La Corporación para el desarrollo educativo CORPADE SAUCARÁ, no desarrolló ninguna operación con miembros fundadores, continuadores ni con administradores.

## **6. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA CORPORACIÓN**

En relación con lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado, además, CORPADE SAUCARÁ cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

## **7. LEY 1676 DE 2013 (FACTORING)**

CORPADE SAUCARÁ no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

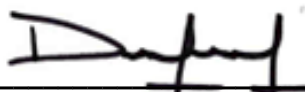
## **8. PAGOS DE CONTRATOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

La corporación no tiene deudas pendientes laborales ni con el sistema de seguridad social. En la actualidad, tampoco tiene contratos laborales vigentes.

## **9. CONTRATO DE COMODATO CON ASPAEN**

Seguimiento año 2025:

- ASPAEN ha realizado mejoras y reparaciones necesarias para el uso del bien.
- ASPAEN ha pagado el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, para que, en caso de presentarse un siniestro asociado a los bienes, Corpade esté como beneficiaria de los seguros. Así mismo ha contratado los seguros necesarios para cubrir los riesgos de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de comodato.
- No se han presentado durante el año 2025 daños y perjuicios a terceros
- Se han pagado puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los muebles.
- Se ha pagado el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles
- Las obligaciones financieras recibidas en el contrato de comodato se han cumplido al cierre del periodo y se encuentran al día.
- Se ha velado por la vigilancia y seguridad de los inmuebles
- No se ha presentado ningún requerimiento judicial, extrajudicial, administrativo o cualquier tipo relacionado con los inmuebles.



---

**DIEGO FERNANDO JIMENEZ VALENZUELA**  
**GERENTE**  
**CORPADE SAUCARÁ**